



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MODÚBAR DE LA EMPAREDADA

##### *Aprobación definitiva*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2018, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución y plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	185.500,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	154.450,00
3.	Gastos financieros	100,00
4.	Transferencias corrientes	35.350,00
6.	Inversiones reales	192.300,00
	Total presupuesto	567.700,00

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	203.640,00
2.	Impuestos indirectos	4.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	92.345,00
4.	Transferencias corrientes	103.800,00
5.	Ingresos patrimoniales	50.015,00
7.	Transferencias de capital	113.900,00
	Total presupuesto	567.700,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Modúbar de la Emparedada. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas: 1.

FHCN Secretaría-Intervención. Nivel 26.

B) Personal laboral fijo, número de plazas: 3.

1 Operario de Servicios Múltiples.

2 Técnicos de Guardería.

C) Personal laboral temporal, número de plazas: 4.

3 Personal temporal. Conserje. Instalaciones municipales.

1 Personal temporal. Monitor de actividades infantiles.



Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Modúbar de la Emparedada, a 18 de diciembre de 2017.

El Alcalde,  
Rafael Temiño Cobia